



Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE PALMA

5103 *Registro de personal e Informática. Creación y modificación de puestos en el Servicio de Responsabilidad Patrimonial. MF-393*

Registro de Personal e Informática

Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 26/04/17, se aprobó lo siguiente:

"1. Aprobar la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Palma consistente en la aprobación de la propuesta MF-393 que figura en el informe adjunto y consiste en:

- La creación del puesto de trabajo F20010042 - TAG
- La modificación del número de puestos de auxiliar administrativo/a, pasando de tener una expansión a tener 2.

La creación de estos puestos de trabajo se hace sin dotación presupuestaria, y por tanto, su futura dotación presupuestaria supondrá, en todo caso, la correspondiente modificación de la RPT en este sentido, y la correspondiente modificación de la plantilla de personal.

2. Las funciones de los puestos de trabajo mencionados serán las genéricas establecidas para los TAG y auxiliares administrativos/as.
3. Establecer como fecha de efectos la del día siguiente de su aprobación.
4. Publicar el contenido del acuerdo en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.
5. Publicar el contenido del Acuerdo en el Boletín Oficial del Estado. "

Contra este acto administrativo, que agota la vía administrativa, se puede presentar recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas. El plazo para interponerlo es de un mes contado desde el día siguiente de esta notificación. En este caso no se podrá interponer recurso contencioso administrativo hasta que se haya resuelto el de reposición. El recurso de reposición potestativo deberá presentarse en el Registro General de este Ayuntamiento o en las dependencias a que se refiere el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, antes mencionada, y se entenderá desestimado cuando no se haya resuelto y notificado la resolución, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente de su interposición, y en este caso expedita la vía contencioso administrativa.

Si no se utiliza el recurso potestativo de reposición, se puede interponer directamente recurso contencioso administrativo, de acuerdo con el artículo 123 antes mencionado y lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso administrativa, ante el Juzgado Contencioso Administrativo o la Sala Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia, según las competencias determinadas por los artículos 8 y 10 de la Ley 29/1998, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente de esta notificación, todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso o acción que se considere conveniente.

Palma, 15 de mayo de 2017

Jefa de sección del Registro de Personal e Informática,
p.d. Decreto de Alcaldía núm. 3000, de 02.26.2014
(BOIB núm. 30 de 04/03/2014)
Francisca M. Matas Escobar

<http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2017/62/979142>



PROPUESTA 393 – MODIFICACIÓN PARCIAL R.P.T. PERSONAL FUNCIONARIO

ÁREA	AEC	ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA E INNOVACIÓN
ÓRGANO	AEC010	COORDINACIÓN GENERAL DE ECONOMÍA, HACIENDA E INNOVACIÓN
UNIDAD:	AEC0100200	SERVICIO DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL



PUESTOS DE TRABAJO QUE SE MODIFICAN

DONDE DICE:

CÓDIGO	PUESTO DE TRABAJO	NP	TP	CD	CE	FP	ADM	GR	TJ	TH	ESCALAS	PLAZA-DESCRIPCIÓN	REQUISITOS	CAT	OBS
F23010020	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	1	G	14	13	C	AJP	C2	JG1	H1	AG	3054 - SUBESCALA AUXILIAR		B2	

DEBE DECIR

CÓDIGO	PUESTO DE TRABAJO	NP	TP	CD	CE	FP	ADM	GR	TJ	TH	ESCALAS	PLAZA-DESCRIPCIÓN	REQUISITOS	CAT	OBS
F23010020	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	2	G	14	13	C	AJP	C2	JG1	H1	AG	3054 - SUBESCALA AUXILIAR		B2	

PUESTOS DE TRABAJO DE NUEVA CREACIÓN

CÓDIGO	PUESTO DE TRABAJO	NP	TP	CD	CE	FP	ADM	GR	TJ	TH	ESCALAS	PLAZA-DESCRIPCIÓN	REQUISITOS	CAT	OBS
F20010042	TAG	1	G	23	59	C	AJP	A1	JG1	H1	AG	3051 - SUBESCALA TÉCNICA (TAG)		C1	

LEYENDA

NP NÚMERO DE PUESTOS

TP TIPOS DE PUESTOS

G GENÉRICO

CD COMPLEMENTO DE DESTINO

FP FORMA DE PROVISIÓN

C CONCURSO

ADM ADSCRIPCIÓN A ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

AJP AYUNTAMIENTO DE PALMA

GR GRUPO

TJ TIPOS DE JORNADA

JG1 JORNADA GENERAL - 37,5 HORAS SEMANALES

TH TIPOS DE HORARIO

H1 HORARIO DE ADMINISTRACIÓN

OBS OBSERVACIONES

CE COMPLEMENTO ESPECÍFICO

13 8.018,09 €

59 15.269,64 €

